



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

1155.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED AMAR ASSAMIRI MUSTAFA, EN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 297/2012.

NIG: 52001 44 4 2012 0100334

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000297/2012

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTE/S D/ña: EL HASSAN BAGHOURI.

GRADUADO/A SOCIAL: JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CHOLBI

DEMANDADO/S D/ña: MOHAMED AMAR ASSAMIRI MUSTAFA, MUTUA FREMAP, INSS INSTITUTO DE NACIONAL DE LA SE, TGSS TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000297/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª EL HASSAN BAGHOURI, contra MOHAMED AMAR ASSAMIRI MUSTAFA, MUTUA FREMAP, INSS INSTITUTO DE NACIONAL DE LA SE, TGSS TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D./D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ

En MELILLA, a seis de mayo de dos mil quince.

Por el Sr. graduado social colegiado D. JOSÉ M.ª SÁNCHEZ CHOLBI, en nombre y representación de EL HASSAN BAGHOURI se ha presentado en fecha 18/04/2015 escrito de formalización del recurso de suplicación.

Acuerdo:

- Tener por formalizado el recurso.
- Dar traslado del mismo a la parte/s recurrida/s para su impugnación por un plazo común de **CINCO DÍAS**, si así le conviene.